



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año De la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 623 -2015-A/MDP.

Pangoa, 19 de Octubre del 2015.

VISTO: el expediente administrativo N° 423, de fecha 19 de Octubre del 2015, Solicitud presentado por el Sr. Mariano Sanchez Enriquez, que solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Nueva Libertad – Río Ene, perteneciente al Distrito de Pangoa –Satipo -Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Nueva Libertad – Río Ene**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 25 de Marzo del 2015 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Nueva Libertad – Río Ene**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Sr. **MARIANO SANCHEZ ENRIQUEZ**, identificado con D.N.I. N° 80212928, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO NUEVA LIBERTAD – RIO ENE**, perteneciente al Distrito de Pangoa –Satipo -Junín; por el período de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



FUT

Nº **Nº 019355**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITARIO
19 OCT 2015
EXP. **423** FOLIO
HORA FIRMA

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	MARIANO SANCHEZ ENRIQUETA		DNI
	Apellidos y Nombres o Razón Social		
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	NUEVO LIBERTAD PANGOA - RIO ENE		RUC
	Razon Social		
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
PANGOA	SATIPO	JUNIN	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente: RECONOCIMIENTO COMO DELEGADO			
Que: USUARIO DEL CENTRO POBLADO NUEVA LIBERTAD			
PANGOA RIO ENE			

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- COPIA DNI
- 2.- COPIA DELA DETA
- 3.- Fotografía
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

Mapa de Pangoa con distritos: DIST. LLAYLLA, DIST. ANDAMARCA, DIST. TINTA Y PUNCO, DIST. AYAHUANCO, DIST. SANTI DOMINGO DE ACOSAMBAY, DIST. RIO TAMBLO.

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



Asamblea Extraordinaria

En la Comunidad de Nueva Libertad-Pangoa-Rio Ene
Comprension del distrito de pangoa Provincia de Satipo
Region Junin siendo la hora 7:00 am con la fecha 25 de Marzo
del 2015 se reunieron la poblacion en general para
tratar las siguiente agenda.

1: nombramiento de Agente municipal (Delgado vecinal)

∴ Con el voto mayoritaria la mayor cantidad
de voto a sido elegido el señor.
Mariano Sanchez Enriquez Con DNI 80212928

2: y como seguidor queda el señor Juan huana Aguirre
con DNI 80212928

sin haber otros puntos que tratar firmamos
a pie de libro



[Signature]
43970675

[Signature]
28232428

[Signature]
40948670